



**DECRETO ALCALDICIO Nº 3350
APRUEBA GIRO DE RECURSOS, FONDOS PRO-RETENCIÓN.**

REQUENA, 16 NOV 2015

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :

Ley Nº 19.873 año 2003 que creó la Subvención Educacional Anual Pro-retención.
Que, Memo Nº 1821 de fecha 16 de NOVIEMBRE de 2013, del jefe del Departamento de Educación, en el que solicita giro de recursos Pro-Retención 2015 para ser utilizados en alumnos beneficiados de cada Establecimiento
Deposito en la Cuenta Corriente del Departamento de Educación de fecha 25 de ABRIL de 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE, giro de recursos de la Subvención Educacional Anual Pro-retención 2015 para ser utilizado en alumnos beneficiarios de Establecimientos Educativos Municipales y hágase responsable de su administración a los directores que se indican:

DIRECTOR O ENCARGADO	Nº BENEF.	ESCUELA	MONTO
Sr. Hernán Murillo López	24	Republica de Francia	\$ 2.155.584
Sr. Roberto Sandoval López	30	Berta Saavedra Segura	\$ 3.772.212
Sra. Silvia Señor Luengo	25	Canadá	\$ 2.245.400
Sr. Francisco del Pino Soto	3	Santa Amalia	\$ 269.448
Sra. Franci Zuñiga V.	16	David del Curto	\$ 1.437.056

CARGESE, el gasto que demande el presente decreto a las cuenta "Otros" del Presupuesto de Educación Municipal vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JIT/EDV/hob.

Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (2)
- Finanzas y Personal DAEM (3)